EXPTE. D- 4844 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio a la detención arbitraria e ilegal que sufrió Ivan Disabato el 6 de febrero en la localidad de Ayacucho, quien se encontraba transitando por la vía publica en camino al barrio "El Embarcadero" para asistir a los vecinos víctimas del temporal que azotara la ciudad el día anterior, y en su carácter de militante de la agrupación política La Cámpora, en el marco de una jornada solidaria. Se configura así, un caso de violencia Institucional incompatible con el estado de derecho.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

Sr. Presidente

El 6 de febrero, Ivan Disabato transitaba por Av. Solanet en cercanía con la intersección de Yrigoyen de la localidad de Ayaucho en su bicicleta, vistiendo una la remera de la organización La Cámpora, y llevando herramientas como una escoba y una pala. Su destino era el barrio de "El Embarcadero", en el marco de una jornada solidaria para ayudar a los vecinos por el temporal que azoto la ciudad el día anterior.

Allí se cruzó con un móvil policial en que un oficial circulaba hablando por su celular contrariamente a las normas de tránsito. Cuando el joven Ivan le hizo una seña en referencia a tal circunstancia, el patrullero se detuvo y lo llevo detenido acusándolo falsamente de infracción a los art 35 y 79 del código de faltas de la Provincia de Bs As, y argumentando en la falta de portación de DNI. La falsedad es manifiesta de las acusaciones, pues no había en tal circunstancia, ninguno de los supuestos mencionados en dichos artículos, como surge del acta policial cuya copia se acompaña y fuera entregado a Ivan. El mismo nunca se negó a identificarse puesto que aportó todos sus datos. Siendo la falta de DNI insuficiente por si misma para detener a ningún ciudadano, conforme toda la jurisprudencia en la materia.

Con tal pretexto, el mismo permaneció cuatro horas detenido en la comisaria de Ayacucho, impidiéndosele de esta forma asistir a las jornadas solidarias en ayuda de los vecinos del barrio "El Embarcadero".

Estos hechos son otra muestra de la creciente violencia institucional de las fuerzas de seguridad hacia el ciudadano, lo cual debe alertarnos y preocuparnos a fin de proveer a las medidas que sean necesarias para evitar que se comentan abusos de esta naturaleza.

Por estos fundamentos solicito a los/las diputados/as que acompañen este proyecto con su voto.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA POROTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO GOTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires